

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**22464** RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1999, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia, turno promoción interna.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo establecido en las bases 4.1, 4.2 y 4.3 de las convocatorias hechas públicas por Resolución de 13 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre), modificada por Resoluciones de 11 de marzo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y de 30 de julio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto), se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de Psicólogo, Trabajador social, Educador, Perito judicial diplomado, Traductor-Intérprete, Perito judicial BUP, Conservador, Estenotipista, Auxiliares de Autopsia, Subalterno, Vigilante, Telefonista y Limpiador.

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la sede del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, y calle San Bernardo, número 21, 28015 Madrid), Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales, Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia y Centro de Información Administrativa de la Función Pública (calle María de Molina, 50, 28071).

Los aspirantes deberán comprobar no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que no figuren ni como admitidos ni excluidos, así como los excluidos relacionados en el anexo I de esta Resolución, deberán subsanar, en su caso, el motivo de su no inclusión o de su exclusión (anexo II), en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para no ser definitivamente excluido.

Madrid, 4 de noviembre de 1999.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Ignacio Zoido Álvarez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

#### ANEXO I

**Relación provisional de aspirantes excluidos, personal laboral al servicio de la Administración de Justicia, turno de promoción interna, convocadas por Resolución de 13 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre)**

N.º orden	NIF	Apellidos y nombre	Categoría	Especialidad	ADM/EXCL
11	48.895.436-N	Alberca Urrejola, María Jesús	Trabajador Social		Excluido 6, 11.
155	3.411.364-G	Andrés Núñez, María Jesús de	Limpiador		Excluido 6, 11.
154	3.401.226	Andrés Núñez, Marta de	Limpiador		Excluido 6, 11.
205	70.736.758-M	Argumanez Peinado, María Paz	Limpiador		Excluido 6, 11.
182	9.756.855-W	Arias Álvarez, María Luz	Trabajador social		Excluido 6, 11.
147	6.995.504-P	Barca Giraldo, Francisco Javier	Perito judicial BUP		Excluido 5.
16	3.428.744-L	Calle Enebral, Francisca	Limpiador		Excluido 6, 11.
148	6.967.452	Corrales Flores, Antonio	Perito judicial BUP		Excluido 5.
140	70.027.021-W	Chivato del Álamo, María de los Ángeles	Perito judicial BUP		Excluido 5.
22	31.265.613-B	Espina Cuadrado, Elena	Trabajador social		Excluido 6, 11.
23	31.265.614-N	Espina Cuadrado, Mónica	Trabajador social		Excluido 6, 11.
203	70.236.820-H	García Esteban, Águeda	Limpiador		Excluido 6, 11.
156	3.419.735-A	González Aparicio, María Jesús	Limpiador		Excluido 6, 11.
224	27.450.972-N	González Navarro, María Concepción	Auxiliar de Autopsia		Excluido 2.
143	11.725.440-V	González Rodríguez, Manuel	Perito judicial diplomado		Excluido 5.
214	45.701.548-L	Gutiérrez Iglesias, Encarnación A.	Perito judicial BUP	Calígrafo	Excluido 11.
54	1.826.333-H	Herrera Sánchez, Antonio	Perito judicial BUP		Excluido 5.
272	10.544.918-Q	Horreo Arce, José Luis	Perito judicial BUP		Excluido 5.
55	3.416.644-V	Huertas Delgado, Mercedes	Limpiador		Excluido 6, 11.
64	2.183.731-L	López Calero, Luis	Perito judicial diplomado		Excluido 5.
181	9.776.051-Q	Marban Sánchez, Germán Pedro	Trabajador social		Excluido 6, 11.
73	3.439.500-B	Mata Cantalejo, María Cruz de la	Limpiador		Excluido 6, 11.
78	11.936.083-A	Morán Pérez, José Miguel	Perito judicial BUP		Excluido 5.
251	70.162.427-F	Mozas Durante, María Ángeles	Perito judicial diplomado	Muebles	Excluido 5.
87	4.580.407-A	Ortiz Martínez, Gerardo	Perito judicial diplomado		Excluido 5.
198	67.084-Q	Paz Yuguero, Jesús	Conservador		Excluido 3, 9.
204	13.762.053-A	Postigo Corada, Inés	Traductor-Intérprete	Inglés	Excluido 6, 11.
103	51.346.815	Regodón Holguín, Luciano	Perito judicial diplomado	Automóviles-muebles.	Excluido 2.
118	5.630.572-B	Sánchez-Mesas García, Juan Reyes	Perito judicial BUP		Excluido 5.
195	9.805.429-T	Villastrigo Martínez, María Isabel	Trabajador social		Excluido 6, 11.

## ANEXO II

## Causas de exclusión

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No haber pagado las tasas de examen. Pagar fuera de plazo. Pago incompleto o no justificación de su exención.
3. Falta de título exigido en la convocatoria.
4. Ausencia de firma en la instancia.
5. Solicitar categoría no convocada o no especificar categoría o especialidad a que se opta.
6. Optar por turno no convocado.
7. No tener nacionalidad española.
8. No indicar documento nacional de identidad.
9. Falta fecha de nacimiento o no acorde con la convocatoria.
10. Modelo de instancia no normalizado.
11. No ser personal laboral fijo.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**22465** RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se corrigen errores apreciados en la de 15 de octubre, por la que se convoca concurso de traslados voluntario para plazas de personal estatutario facultativo de atención primaria.

Advertidos errores en la base 2.5 y en el anexo I de la Resolución de 15 de octubre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca concurso de traslados voluntario para plazas de personal estatutario facultativo de atención primaria,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Proceder a la corrección de errores apreciados en los términos que se indican a continuación:

La base 2.5 de la convocatoria queda redactada como sigue: «Los concursantes que hubieran obtenido su reingreso en una plaza con carácter provisional en equipo de atención primaria o área, están obligados a participar en el presente concurso de traslados y solicitarla. En el supuesto de no obtener plaza, habiendo solicitado además todas las convocadas en su área de salud y de su misma modalidad, podrán optar por obtener nuevo destino provisional o por pasar a la situación de excedencia voluntaria. No obstante, estos concursantes en situación de reingreso provisional podrán solicitar también cualquier otra de las ofrecidas.

Su no participación, o no haber resultado adjudicatario, no habiendo solicitado todas las plazas convocadas en su área de Salud y de su misma modalidad, ocasionará ser declarado de oficio en situación de excedencia voluntaria, debiendo permanecer en la misma, al menos, un año antes de poder solicitar nuevo reingreso provisional o a efectos de su participación en ulterior concurso de traslados».

En el anexo I, categoría de Médico de Familia, donde dice: «Provincia Baleares, localidad Ponent, EAP Ponent»; debe decir: «Provincia Baleares, localidad Palma de Mallorca, EAP Ponent».

Donde dice: «Provincia Baleares, localidad Son Ferriol, EAP Son Ferriol», debe decir: «Provincia Baleares, localidad Palma de Mallorca, EAP Son Ferriol».

En el anexo I, categoría de Odontostomatólogo, donde dice: «Provincia Toledo, localidad Talavera de la Reina, CAP Talavera, CIAS 1108000301A», debe decir: «Provincia Toledo, localidad Talavera de la Reina, CAP Talavera, CIAS 1108000303M».

Segundo.—El artículo 49.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que «La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos esta-

blecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros».

Dándose las circunstancias previstas en el citado artículo, esta Dirección General resuelve ampliar el plazo de presentación de instancias establecido en la base 3.9 de la convocatoria, en el plazo máximo legalmente permitido, es decir, en quince días hábiles. Así pues, el último día del plazo de presentación de solicitudes será el próximo día 24 de diciembre de 1999, inclusive.

Tercero.—La presente Resolución pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado) y, contra ella, podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este centro directivo, dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de publicación de esta Resolución (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, a tenor de lo previsto en los artículos 10.1.i) y j), 14.1.2.<sup>a</sup> y 46.1) de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 12 de noviembre de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

**22466** RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se corrigen errores apreciados en la de 15 de octubre por la que se convoca concurso de traslados voluntario para plazas de personal no sanitario de instituciones sanitarias.

Advertidos errores en la base 2.5 y en el anexo I de la Resolución de 15 de octubre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca concurso de traslados voluntario para plazas de personal no sanitario de instituciones sanitarias,

Esta Dirección General resuelve:

Primero.—Proceder a la corrección de errores apreciados en los términos que se indican a continuación:

La base 2.5 de la convocatoria queda redactada como sigue: «Los concursantes que hubieran obtenido su reingreso en una plaza con carácter provisional, están obligados a participar en el presente concurso de traslados y solicitarla. En el supuesto de no obtener plaza, habiendo solicitado además todas las convocadas en su área de salud y de su misma modalidad, podrán optar por obtener nuevo destino provisional o por pasar a la situación de excedencia voluntaria. No obstante, estos concursantes en situación de reingreso provisional podrán solicitar también cualquier otra de las ofrecidas.

Su no participación, o no haber resultado adjudicatario, no habiendo solicitado todas las plazas convocadas en su área de salud y de su misma modalidad, ocasionará ser declarado de oficio en situación de excedencia voluntaria, debiendo permanecer en la misma, al menos, un año antes de poder solicitar nuevo reingreso provisional o a efectos de su participación en ulterior concurso de traslados».

En el anexo I, categoría G, Auxiliar Administrativo, donde dice: «Provincia Baleares, localidad Ibiza, EAP Santa Eulalia», debe decir: «Provincia Baleares, localidad Santa Eulalia, EAP Santa Eulalia».

Donde dice: «Provincia Baleares, localidad Calviá, EAP Andraxt», debe decir: «Provincia Baleares, localidad Andraxt, EAP Andraxt».

En el anexo I, categoría Celador, donde dice: «Provincia Murcia, localidad Molina de Segura, CAP de Murcia (SEU Molina), Cod. Vacante 3011740748, Vacante 1», debe decir: «Provincia Murcia, localidad Molina de Segura, CAP de Murcia (SEU Molina), Cod. Vacante 3011740748, Vacante 0».